



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

RESOLUCIÓN EXENTA N°0091/2020

ANT: Resolución Exenta N°4176/2019

MAT.: Resuelve proceso de selección que se indica.

FECHA: 13 de enero de 2020

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019 que designó Director General; y Resolución N°6 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°4176/2019, se autorizó llamado a proceso de selección interno para provisión del empleo de **Abogado Jefe** para el Centro de Atención Jurídico y Social de Puerto Natales, dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, aprobándose bases código PSI 144/2019 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección interno, supervisó las etapas de evaluación en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 3° Que, del proceso de selección interno que nos ocupa, se recibieron un total de 02 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSI 144/2019.
- 4° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 13 de enero de 2020, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que ningún/a postulante logró pasar las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección interno.



600 440 2000

o desde celulares

2- 23628200

Asistencia Judicial Regional Central
www.asistenciaindustrial.cl



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

RESUELVO:

- 1º Declárese **Desierto** el proceso de selección interno para el empleo de **Abogado Jefe** para el Centro de Atención Jurídico y Social de Puerto Natales, dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
- 2º **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

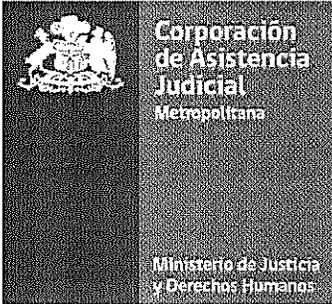


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGION METROPOLITANA

DRRHH / AESM / GPG / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO JEFE
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE PUERTO
NATALES
DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLENES Y LA
ANTÁRTICA CHILENA**

BASES CÓDIGO PSI 144/2019

ENERO DE 2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección interno para el empleo de **Abogado Jefe para el Centro de Atención Jurídico y Social de Puerto Natales** regido por Bases Código SPI 144/2019, aprobadas por Resolución Exenta N°4176/2019 las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Técnica
- c) Evaluación Psicolaboral
- d) Entrevista Apreciación Global

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código PSI 144/2019 que tienen relación con:

- Anexo N°01 debidamente firmado.
- Estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- Tener contrato vigente con la Corporación de Asistencia Judicial a la fecha de cierre de postulación.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

NOMBRE	ANEXO FIRMADO	CERTIFICADO DE TÍTULO	CONTRATO VIGENTE	INGRESO POSTULACIÓN	RESULTADO
Moraga Carrera Valeska	Si	Si	Si	miércoles 20/11/2019 11:10	Aprobado
Toledo Sobarzo Hugo Eduardo	Si	Si	Si	jueves 14/11/2019 16:21	Aprobado

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a aquellas postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de evaluación curricular del proceso de selección interno regido por bases código PSI 144/2019.

La evaluación fue realizada con fecha lunes 09 de diciembre del 2019. Supervisada por la DR de Magallanes y revisada por el Departamento de RRHH.

El mayor puntaje obtenido de 12 puntos, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente concurso, se considera como el puntaje máximo.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Moraga Carrera Valeska	12	100	20	APROBADO
Toledo Sobarzo Hugo				REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a evaluación.



5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos/as postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de prueba técnica del proceso regido por bases código PSI 144/2019.

La evaluación fue realizada con fecha martes 07 de enero del 2020.

POSTULANTES	CRITERIO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Moraga Carrera Valeska	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO

6. APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista tomada en forma individual con fecha viernes 10 de enero de 2020, por el comité de selección integrado por:

- **Alejandro Donatti Otárola**, Director Regional de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
- **Lucía Valladares Chávez**, Jefa del Departamento de Planificación y Control de Gestión.
- **Gerardo Pérez Galarce**, Jefe(S) del Departamento Jurídico.

La entrevista de apreciación global arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Moraga Carrera Valeska	Bajo lo esperado	0	REPROBADO

7. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente concurso público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases PSI 144/2019 aprobadas por Resolución Exenta N°4176/2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección interno, el comité declara el proceso de selección interno, para cubrir el empleo de Abogado Jefe para el Centro de Atención Jurídico y Social de Puerto Natales, como **DESIERTO**.

Evelyn Tapia Fernández
Jefa de Departamento de Recursos Humanos



FDC